AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HUGO DIONISIO RODRÍGUEZ PARADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.782.855	CONTRATO No.	787-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1° HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA G-T CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1). Apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	En el período del presente informe se desarrolló las siguiente actividad: El 8 de mayo de 2024, se participó y acompañó a de cincuenta (50) firmantes de paz jornada realizada por cámara de comercio de Santander de Quilichao; con el objetivo de socializar un curso básico de dieciséis (16) horas, para al conocimiento de obligaciones tributarias y administrativas, lo que fortalecerá los procesos organizativos de los firmantes de paz que existen y los que se están conformando, las capacitaciones se desarrollarán durante las siguientes fechas: 8 y 29 de mayo, 5 de junio. Logró por la articulación entre ARN a través de su enlace de reincorporación y la cámara de comercio de Santander de Quilichao. (F.V. Planilla de asistencia que se recogió en el espacio por facilitadores del ARN delegados al acompañamiento de la actividad). El 15 de mayo de 2024, el enlace de reincorporación participó de manera presencial en la reunión de seguridad realizada en la sede de la misión de verificación de las naciones unidas en Colombia (MVNUC) ubicada en Santander de Quilichao cauca, conocida como instancia tripartita de protección y seguridad (ITPS), y que tiene como objetivo tener un contexto general enfocado principalmente en seguridad, para así poder realizar un análisis de los diferentes hechos o afectaciones que se presentan en contra de firmantes de paz en los municipios de Santander de Quilichao Cauca y Buenos Aires Cauca principalmente. Esto nos permite presentar sugerencias y propuestas basadas en las realidades territoriales, con el fin de que las entidades competentes que participan en el espacio, presenten su cronograma de acciones para garantizar la seguridad de la población firmantes que está ubicada de forma colectiva, como individual en las diferentes veredas de los municipios en mención. (F.V. Acta levantada por parte de la misión de verificación de las naciones unidas en Colombia (MVNUC).
2).Facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral.	Se desarrolló la siguiente actividad: Los días 10 y 11 de mayo del 2024, en la ciudad de Popayán se participó de manera presencial en el encuentro convocado por el observatorio PAZes y el partido COMUNES Cauca, denominado diagnóstico participativo de firmantes de paz del Cauca, organizaciones sociales y comunidad. Objetivo: Diagnosticar fortalezas, debilidades y necesidades de firmantes de paz, organizaciones sociales y comunidades, para planificar la creación de un modelo de seguridad comunitaria, con enfoque de género y que tenga sinergia con las acciones que se plantean desde el programa de reincorporación integral en la línea estratégica de la reincorporación comunitaria. Logros: un diálogo abierto que nos permitió identificar las diferentes problemáticas, frente a las condiciones de seguridad de la población firmante, lo cual obliga a reflexionar sobre conceptos y prácticas para construir modelos de seguridad comunitaria con enfoque de género encaminado en la construcción y rescate de mecanismos de protección y seguridad que interactúen con los mecanismos existentes y dinamizadores desde la institucionalidad, y que sean aplicables dependiendo de las condiciones y necesidades territoriales. (F.V. Planilla de asistencia levantada por encargados de la moderación del espacio e integrantes del observatorio PAZes.)
3).Apoyar el análisis de contexto y recomendación para la implementación de las estrategias del Programa de Reincorporación Integral en el Territorio.	Se desarrolló la siguiente actividad: Los días 23 y 24 de mayo del 2024, se participó en el encuentro nacional de enlaces de reincorporación realizado en la ciudad de Bogotá, esta jornada tuvo como objetivo central, el fortalecimiento de las herramientas necesarias para garantizar la correcta y oportuna pedagogía del programa de reincorporación integral (PRI), y así tener un marco claro frente a los retos y compromisos que debemos asumir los enlaces de reincorporación de los diferentes grupos territoriales mediante nuestro rol de acompañamiento para la operativización del PRI en los diferentes territorios donde se encuentran los firmantes de paz realizando su proceso de reincorporación. La agenda de trabajo nos permitió a cada enlace de reincorporación presentar un contexto del territorio y sus dinámicas, las cuales se tendrán en cuenta a la hora de la implementación del PRI, pues a un persisten muchas barreras en algunos puntos donde hoy se realiza el proceso de reincorporación de algunos firmantes. Logros: Se logro clarificar dudas y poder tener un mensaje claro sobre las dinámicas, métodos y de mas que se van a utilizar a la hora de la implementación del programa de reincorporación integral. Este espacio conto con la participación del CNR nivel central, equipos técnicos y enlaces de reincorporación de los 32 departamentos. (F.V. Planilla de asistencia de los días 23 y 24 levantada por equipos técnicos del CNR nivel central).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HUGO DIONISIO RODRÍGUEZ PARADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.782.855	CONTRATO No.	787-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1° HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA G-T CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

4).Realizar seguimiento y monitoreo territorial a la implementación del Programa de Reincorporación Integral	Frente a esta actividad todavía no hay acciones que puedan medir un monitoreo o seguimiento del impacto que se dé mediante la implementación del programa de reincorporación integral, esto a raíz que todavía no está firmado el decreto que le da vida jurídica al programa de reincorporación integral, por lo tanto nos encontramos en fase de socialización, por medio de acciones pedagógicas que se vienen adelantando con los firmantes de paz en el norte del Cauca, tanto de manera individual como colectiva, aprovechando los diferentes espacios que organizan los facilitadores y demás profesionales de la ARN, para que las personas en proceso de reincorporación que son la población objeto del programa de reincorporación integral, se vayan apropiando del material didáctico y su contenido, esto nos permite de cierta manera ir generando esa conversa que nos de insumos para cuando se empiecen a implementar las líneas estratégicas, ejes y acciones ya tener un adelanto importante en el momento de la construcción de los planes.
5).Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Además de las relacioandas en la descripción de las anteriores obligaciones, aquí se relaciona que se participó: Los días 2 y 3 de mayo del 2024, en el CNR 149, evento que se realizó en la ciudad de Cali Valle del Cauca, y que contó con la participación de liderazgos de personas en proceso de reincorporación del sur occidente Colombiano, de igual forma en este espacio se hizo presente la institucionalidad de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca , Nariño, y el cuerpo colegiado permanente que presiden el Consejo Nacional de Reincorporación tanto del Gobierno Nacional como delegados del partido comunes.También otras instancias que le hacen seguimiento al cumplimiento del acuerdo de paz. Se logró dejar consignados unos compromisos y rutas de trabajo entre las diferentes entidades y firmantes de paz en temas puntuales que requieren de la atención prioritaria como son, la seguridad, acceso a tierra ETC, los cuales serán objeto de seguimiento por el CNR para garantizar su cumplimiento. (F.V. Actas y planillas de asistencia levantada por equipos técnicos y secretaria del CNR).
6).Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Los desplazamientos realizados por el enlace de reincorporación para cumplir con el objeto contractual basado en lo tipificado en las obligaciones Generales y específicas, fueron los siguientes: El 2 y 3 de mayo 2024, se viajó a la ciudad de Cali Valle a participar en el CNR 149. Los días 10 y 11 de mayo 2024, se viajó a la ciudad de Popayán Cauca a participar en el encuentro convocado por el observatorio PAZez y el partido COMUNES Cauca. El 18 de mayo del 2024, se viajó a la ciudad de Popayán a participar en la reunión del consejo de administración de la cooperativa CECOESPE la cual agrupa un alto porcentaje de firmantes de paz ubicados en Santander y buenos aires Cauca. Día 22 de mayo del 2024, se viajó a la ciudad de Bogotá a participar en el encuentro nacional de enlaces de reincorporación que se llevó en la ciudad de Bogotá los días 23 y 24 de mayo del 2024 y fue convocado por el CNR. Todas estas actividades tienen su fuente de verificación que dejo plasmada en las actividades correspondientes en el informe.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HUGO DIONISIO RODRÍGUEZ PARADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.782.855	CONTRATO No.	787-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1° HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA G-T CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Que son: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones general: 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16

HUGO DIONISIO RODRIGUEZ PARADA

Firmado digitalmente por HUGO DIONISIO RODRIGUEZ PARADA

HUGO DIONISIO RODRÍGUEZ PARADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/05/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co